



A0135 (A0134)

18/12/1996 PLENO DEL CONGRESO PARA INFORMAR DEL CONSEJO EUROPEO DE DUBLÍN**RÉPLICA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

Madrid, 18-12-96

Señor Presidente, Señorías.

Quisiera agradecer a todos los portavoces que han intervenido sus comentarios, en líneas generales, sus aportaciones y sugerencias al debate, que, sin duda, serán de mucha utilidad no solamente en todos los temas que tienen una repercusión, sin duda, interna, importante, en la vida política española, como consecuencia del Consejo Europeo de Dublín, sino también, por supuesto, en los que se refieren a la continuidad del proceso de la Conferencia Intergubernamental y todo el proceso de construcción europeas, y en lo que podemos reflejar la posición de la Cámara y la posición española en el mismo.

Quiero decir que he constatado que existe un amplio campo de acuerdo en distintas posiciones o, al menos, orientaciones en muchos de los aspectos que hemos tratado. Existen también, evidentemente, algunas enmiendas de totalidad, que pasaré luego a comentar tanto en su sentido genérico como en su sentido más concreto.

Pero, sin duda, creo que podemos estar satisfechos del grado de consenso que en este punto ha alcanzado la Cámara. Desde luego, yo quiero decir que sigo, permanentemente, ofreciendo ese consenso y, por lo tanto, sabe la Cámara que la posición del Gobierno... Yo siempre he elogiado y me ha parecido una posición política inteligente la española de intentar conseguir en el ámbito de la política exterior, de la política europea en particular, y en la política de seguridad el mayor consenso. Desde luego, la posición del Gobierno será de seguir manteniendo, tanto en los temas de contenido más económico como político, ese consenso y buscar, como digo, las más amplias zonas de acuerdo.

A tal efecto, me permito recordar que, en este momento, existe ya una subcomisión, creada en la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con las Comunidades Europeas, para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental, y que existe otra subcomisión creada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, que está pendiente de la ratificación por parte del pleno de la Cámara, para el seguimiento de la Unión Monetaria.

Por lo tanto, si los Grupos Parlamentarios lo tienen a bien, se puede plantear inmediatamente la iniciativa de traer a ratificación del pleno esa subcomisión en la Comisión de Economía y Hacienda, y, en consecuencia, que empiecen los trabajos inmediatamente dentro de los que significan los trabajos ordinarios y las propuestas que el Gobierno y los Grupos Parlamentarios puedan traer a las correspondientes Comisiones.

No hay, por lo tanto, el más mínimo obstáculo para ello sino, al contrario, el deseo de que eso se haga con celeridad en el próximo pleno de la Cámara. Si pudiese ratificarse la subcomisión en la Comisión de Hacienda, sería, desde luego, un motivo de satisfacción para el Gobierno y para el Grupo Parlamentario Popular, al menos.

Quiero decir que, en mi opinión, con independencia de los objetivos que se puedan plantear, el Consejo Europeo de Dublín se ha cerrado satisfactoriamente, como he dicho. Es decir, siempre es posible avanzar más, siempre es posible llegar más, siempre es posible tener más conclusiones; pero este Consejo Europeo tenía dos objetivos básicos y fundamentales: el primero era cerrar lo que se puede llamar el horizonte de la Unión Monetaria, y el segundo era avanzar en el tercer pilar.

Ya sabíamos que no íbamos a adentrarnos, en los capítulos referentes a la Conferencia Intergubernamental, en la reforma institucional. Creo que esos dos capítulos, que sin duda han sido capítulos delicados, especialmente el de la Unión Monetaria, hasta el final, han sido resuelto bastante satisfactoriamente. Y, si a eso podemos añadir los asuntos concretos de interés para España, de los cuales posteriormente daré algún detalle, creo que han sido unos resultados positivos, razonables, y, si Sus Señorías me permiten la expresión, que ojalá los tuviésemos en muchos Consejos Europeos que debemos celebrar en los próximos meses y en los próximos años.

Siguiendo el orden de la intervención y siguiendo el orden de las conclusiones del Consejo, hago unos comentarios sobre algunas intervenciones de los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios que han intervenido a lo largo del debate.

A la Unión Económica y Monetaria, como acabo de decir, se le ha dado un impulso importante. Como saben ustedes, se llegó al Consejo Europeo con algunos prácticamente resueltos. Digamos que el estatuto jurídico del Euro, que da seguridad financiera, seguridad por supuesto jurídica, seguridad política, a lo que es la futura moneda única, estaba básicamente encauzado; como lo eran también las relaciones entre los que van a pertenecer a la moneda única desde el primer momento y los que no permanecerán o los que no entrarán en el primer momento. Había ahí la preocupación de la igualdad del tratamiento, de la puesta en marcha parecida a lo que es el actual Sistema Monetario Europeo. Naturalmente, eso ha ido también razonablemente bien.

No existían demasiados problemas en torno a las sanciones para quien incurriese en déficit excesivos que vulnerasen lo que se ha dado en llamar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento; pero sí había divergencias y diferencias en cuanto al contenido concreto del Pacto de Estabilidad y, en concreto, en cuanto a qué circunstancias deben darse y en qué condiciones para que se pueda autorizar a un Estado miembro a superar los objetivos de déficit y, en particular, el déficit del 3 por 100 contemplado como un déficit no superable en principio, salvo que se den esas circunstancias excepcionales en el propio Pacto de Estabilidad.

Es verdad que los ministros de Economía y Hacienda, y hay que decirlo, hicieron un trabajo muy intenso y un buen trabajo. Y en ese punto no fue posible un acuerdo que tuvo que ser remitido a discusión y debate en la primera sesión del Consejo Europeo.

Yo creo que las conclusiones a las que se llegó han sido unas conclusiones, como aquí se ha dicho por varios portavoces, razonables y equilibradas. Razonables y equilibradas entre lo que podía pensarse que era un rigor automático, que desde luego no correspondía ni respondía al espíritu de los Tratados, ni siquiera a las necesidades, en mi opinión, de la puesta en marcha de la moneda única, ni desde luego tampoco a las conveniencias españolas, con lo que es la decisión última del Consejo Europeo que tendrá que evaluar, para autorizar déficits excepcionales, distintas circunstancias, con un límite máximo por arriba, que es el 2 por 100, de caída, de recesión, del Producto Interior Bruto --una cifra de referencia por arriba-- y una evaluación global hecha con aportaciones de los Estados miembros, evaluación de la Comisión y posterior decisión del Consejo Europeo.

Al final, eso supone un razonable equilibrio, insisto, entre lo que es la autoridad política del Consejo Europeo, evaluando políticamente circunstancias, y lo que significan la seguridad, la estabilidad, la seriedad y el rigor con los que tienen que ponerse en marcha ese Pacto de Estabilidad y ese Pacto de Crecimiento, en el cual lo importante es que podamos vivir razonablemente en él y que, naturalmente, no haga imposible para los Estados miembros la pertenencia o la puesta en práctica de ese Pacto de Estabilidad.

Naturalmente, en torno a eso y en torno a la moneda única, siempre surgen pequeñas anécdotas, y les puedo decir que la anécdota geográfica no me cabe la menor duda que, por ser una anécdota y por estar en período de pruebas los billetes, será fácilmente subsanada.

No todo el mundo participa de las opiniones que a veces tienen los técnicos, y eso se sabe. Yo le quiero decir al señor Mardones, que ha hablado más anecdóticamente de este asunto, que las propuestas o los diseños hechos por los españoles que habían participado en el concurso fueron muy bien valorados por los técnicos, tal vez la mejor valoración; pero, sin embargo, cuando se sometió a prueba de ciudadanos de distintos países europeos, prefirieron otro tipo de diseño. Al final, prevaleció ese criterio llamémosle popular o demoscópico sobre el criterio de los técnicos en torno a lo que era una oferta española, sin duda, de extraordinaria calidad.

Por lo que se refiere a la moneda única, cuya continuidad naturalmente es uno de los ejes esenciales, y el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento forma parte de ella, yo creo que es fundamental distinguir varias cosas en las cuales creo que no será difícil, al menos en algunas de ellas, también ponernos de acuerdo. Lo que es fundamental es que, si se considera ese objetivo un objetivo deseable y posible --y, desde luego, yo considero un objetivo deseable y posible que España participe desde el primer momento en la moneda única--, la orientación de nuestra política tiene que ser cumplir las condiciones para que España participe en la moneda única.

La segunda orientación de nuestra política, y de ahí la importancia del Pacto de Estabilidad, no es solamente llegar, sino es hacer todas las reformas necesarias para que España pueda mantenerse, y pueda mantenerse en unas condiciones que permitan un

crecimiento estable, sostenido y generador de empleo con equilibrios macroeconómicos. Ése es el Pacto de Estabilidad. Me referiré luego a la consideración de si eso es también posible y deseable, que yo creo que las dos cosas son posibles y deseables.

En tercer lugar, la instrumentación, la entrada en vigor, del Euro y del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento debe ser, y yo creo que será, beneficiosa en términos de competitividad, de progreso social y de empleo para Europa y para España.

Yo no comparto, quiero decir, aquí algunas de las cosas que se han dicho desde el punto de vista de modelos económicos. En lo que es la cultura económica, llamémosle occidental, clásica, hay dos modelos fundamentalmente, que son el modelo anglosajón y el modelo continental europeo.

No se trata de importar o de exportar nada, sino que el que uno tiene, que es el modelo continental europeo, sea cada vez más eficaz porque, si usted revisa las cifras, por ejemplo, señor Anguita, de lo que es el crecimiento, o la creación de empleo, o las tasas de desempleo, en alguno de los modelos que usted critica, verá que no les va mal la creación de empleo con ese modelo; no les va mal. Lo que a mí me extraña es que aquí se critique el modelo continental, el anglosajón, porque no existe otro en el ámbito de la cultura occidental. Había otro, que era el del muro que se cayó; pero ése ya no vale. Por eso justamente se cayó: porque no valía. Y existen otros modelos, que supongo que nadie querrá importar aquí, que son los modelos de los países del Este, que efectivamente son los modelos culturalmente, económicamente, separados de lo que es nuestra tradición política, cultural y social.

Por lo tanto, creo que va a ser beneficioso para España y para Europa, y creo que va a tener, sin duda, sus consecuencias muy importantes, y que eso va a exigir un seguimiento especial; ya me he referido a ello a la hora de ofrecer la puesta en marcha de esa subcomisión dentro de la Comisión de Economía y Hacienda.

Quiero garantizar --me parece que lo ha citado especialmente el señor Molins-- que el Gobierno va a seguir en ese camino. Es decir, yo quiero garantizar a Sus Señorías la continuidad de la política del Gobierno en torno a hacer el proceso de reformas que España necesita no solamente para llegar, sino para mantenerse en términos satisfactorios.

Pero quiero añadir un dato más. Se utiliza una expresión bastante común ahora: "España está cumpliendo bien sus deberes". Y a los hechos me remito. Comparativamente, está cumpliendo mejor sus deberes que bastantes Estados miembros de la Unión Europea. Pero dejemos ahora a los demás. Creo que ese cumplimiento de deberes empieza ahora en un año fundamental, que es el año en el que, efectivamente, hay que hacer las cuentas finales, en virtud de las cuales ni debe fallar ni fallará lo que es la iniciativa reformista del Gobierno, y espero que tampoco falle el consenso razonable en torno a buscar los objetivos que todos planteamos al respecto.

Es evidente que la puesta en marcha de la moneda única y la pertenencia de España a ella, también en términos de empleo, a los que a continuación me referiré, va a suponer un importante cambio de mentalidad para todos: de disciplina para el Gobierno, para éste y para cualquier Gobierno; de disciplina presupuestaria; de disciplina del gasto; de reforma selectiva de objetivos de gasto; de tratamiento más correcto de los ingresos; de

eficacia de los sistemas fiscales. Cambio de mentalidad en los agentes económicos y sociales en sus diálogos, en sus objetivos y en sus pretensiones.

Naturalmente, es bueno que la Cámara y es bueno que los grupos parlamentarios que comparten el horizonte y comparten la idea sean también elemento activo de debate, de reflexión y --lo que es para mí una palabra determinante a la hora de hablar de la moneda única y del Pacto de Estabilidad-- de la responsabilidad que a todos, con los nuevos mecanismos de la moneda única, nos va a afectar en el ejercicio de nuestras respectivas funciones; pero, evidentemente, en el hecho de que confianza, credibilidad y responsabilidad van a ser elementos fundamentales de decisión a la hora de establecer los diálogos y los contactos entre agentes económicos, sociales, distintos interlocutores y, por supuesto, también los Gobiernos en los distintos niveles, sea a nivel nacional como autonómico o local.

Al final, yo quiero decirles a Sus Señorías, especialmente a algunas --al señor Anguita, que ha hecho una enmienda a la totalidad al respecto, como decía antes--, que yo soy partidario de esa zona de estabilidad, señor Anguita. No tengo porque ocultar, le decía antes, que soy partidario --y me parece que es meterse en un debate innecesario; solamente lo voy a citar-- y lo he sido siempre de la economía de mercado; es decir, que soy partidario de una zona de estabilidad. Y creo que, como ha dicho muy acertadamente algún portavoz, la estabilidad es básica para el crecimiento. Dicho de otro modo, no hay crecimiento con inestabilidad, y de lo que se trata es de buscar una zona de estabilidad que pueda propiciar, como he dicho, equilibrios macroeconómicos, crecimiento y empleo.

Entonces, si usted, señor Anguita u otros portavoces que han hablado en oposición a este proceso, me dice... Yo soy partidario de los tipos de interés bajos; sin la menor duda. Y soy partidario de los déficits reducidos; sin la menor duda. Y soy partidario de la estabilidad presupuestaria y de los déficits controlados; sin la menor duda. Y soy partidario de que se pueda producir un crecimiento en condiciones de estabilidad como se está produciendo ahora.

Piense usted en lo que están siendo los datos de crecimiento del tercer trimestre del año; los datos parciales, que usted tiene, ya del cuarto trimestre del año; los datos que se están produciendo desde el descenso de tipos a la inflación, al control del déficit, al descenso de la prima de riesgo, al crecimiento económico o al descenso del paro en este cuarto trimestre del año; y piense usted en que la expectativas para el año 1997 son buenas.

Es decir, se está demostrando que se puede hacer una política de estabilidad, de consolidación fiscal rigurosa y, al mismo tiempo, proceder a un crecimiento superior a la media europea, capaz de hacer crecer sanamente la economía y capaz de generar empleo. ¿A los ritmos que nos gustaría del todo? Pues evidentemente que no; pero, sin duda, el proceso creo que es un proceso satisfactorio.

Yo no sé si en el diseño verdaderamente apocalíptico que usted ha hecho de la realidad europea, terrorífico, y en la relación con el empleo a lo que usted ha llamado "la melopea sobre el empleo", eso tiene algún significado más de lo que significa una frase en el transcurso de un debate. Yo creo que hay melopeas, sin duda, mucho más preocupantes que el empleo vaya creciendo, o vayan descendiendo a los tipos de interés, o vaya bajando la inflación.

Pero lo que quiero decirle es que es cierto que, al final, tenemos que hacer y volcar nuestros esfuerzos dentro de esta zona sobre el empleo como uno de los objetivos. Pues bien, al Consejo llegaron, Señorías, tres documentos sobre el empleo: un documento de la Comisión y del Consejo, visto también por los miembros del Consejo ECOFIN, que no planteaba dificultades; llegó también un memorándum francés sobre el empleo; la declaración de la Presidencia y también el famoso ya pacto de confianza del Presidente de la Comisión.

Es verdad, y hay que reconocerlo, que existen divergencias de criterio en torno al tratamiento del empleo. El tratamiento del empleo es una política que pertenece a los Estados miembros; que cada vez es un motivo más de preocupación para todos; que, evidentemente, va a tener un tratamiento común, un tratamiento europeo; que, en mi opinión, puede estar razonablemente recogida en la reforma de los Tratados y que también plantea algunos problemas para nosotros en su tratamiento.

Le diré solamente uno: cada vez que sale una política de empleo existe un apetito, que a algunos les cuesta bastante contener, respecto a lo que significan los Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión, su reparto en el ámbito europeo y lo que a España le pertenece. Cada vez que se hable de eso a alguno se le levanta la antena y lo primero que piensa es que hay que hacer esa política para coger una parte de esa tarta que nos corresponde a nosotros. Hablando, naturalmente, de ingenuidades y de discursos, conviene ser muy prudentes para saber deslindar muy bien lo que es una política de empleo, que puede tener un contenido en el Tratado, de lo que significa el tratamiento de Fondos Estructurales, que tienen que tener objetivos distintos, aunque una parte de los Fondos, en su aplicación concreta, naturalmente tiene que traducirse en iniciativas capaces de generar empleo.

En lo demás, yo quiero decir que es verdad que en España eso supone, como ha dicho el señor Molins y también creo que lo ha tratado el señor Anasagasti, un esfuerzo bastante especial. Es un país que tiene la mayor tasa de paro, como usted ha dicho, la mayor tasa de precariedad en el empleo y la menor tasa de actividad. Y habrá que tomárselo claramente en serio si lo queremos modificar.

Yo estoy permanentemente invitando a la reflexión y al trabajo, y a llegar a acuerdos entre los agentes económicos y sociales. Pero creo que ahora hay que hacerlo. Creo que tenemos unas normas laborales, en mi opinión, ineficientes. Creo que es absolutamente cierto --y no es un pretexto, señor Anguita; es que es la verdad-- que hay un cuarenta y, en algunos casos, cincuenta por ciento de jóvenes españoles que no pueden trabajar, que no tienen la oportunidad de trabajar, y hay que abrirles la oportunidad del trabajo. Y es absolutamente cierto que hay que cambiar modalidades de contratación, cerrar elementos de precariedad y de inestabilidad, y abrir elementos de estabilidad y de horizontes a más largo plazo.

Es verdad que, en el ámbito de la moneda única, se nos exige una reforma razonable de la normativa laboral en nuestro país, porque la lógica de la moneda única --no conviene olvidarlo-- es una lógica que, si no está acompañada de reformas estructurales, hace pagar a los países un precio bastante más elevado. Si uno renuncia a las políticas devaluatorias, a las políticas cambiarias, si uno ajusta sus políticas fiscales, es evidente que, si se produce una situación de crisis, puede golpear duramente al empleo.

Solamente cuando hayamos sido capaces, una parte de la sociedad española, de comprender que se pueden derivar beneficios muy importantes, en términos de competitividad y de mejora de condiciones laborales y de acceso al trabajo de muchas personas que ahora no lo pueden hacer, realmente estaríamos en el camino adecuado.

Me preocupa que eso se vaya más allá del año 1997, porque creo que el año 1997 es el año decisivo y que, por lo tanto, deberemos hablar seriamente en las próximas semanas del asunto del empleo, en donde se van a seguir practicando y apoyando políticas en general, se llamen activas o pasivas. No entro en esas diferencias, pero políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas; políticas activas de fiscalidad, como han sido la de la rebaja del tipo del Impuesto de Sociedades; políticas que hagan referencia a la competitividad de las empresas; políticas que hagan referencia a lo que es la eficacia del mercado laboral; la moderación en los costes salariales... Que dan lugar, como he dicho, a creación de empleo intensamente, como está ocurriendo en este momento en nuestro país.

Dentro de todo ese paisaje y de todo ese panorama, se enclava, todavía bastante incipiente, el tema de las iniciativas locales de empleo, en el que prestaremos mucha atención a la sugerencia y a las observaciones que ha hecho al respecto el señor Anasagasti.

Me parecen muy correctos los elementos que se han introducido en este debate por parte de algunos portavoces, singularmente el señor Molins, hablando, efectivamente, de que hace falta continuar y culminar el proceso de reforma de las Administraciones Públicas; que hace falta continuar el proceso de abrir, cada vez más, nuestro mercado a la competencia, y de eliminar trabas a la competencia en el Mercado Único, que es uno de los factores que en este momento está dificultando la creación de empleo en Europa y el aumento de la inversión y el aumento de la capacidad productiva europea. Pero ya hemos anunciado un nuevo paquete de reformas de incentivos a la competencia y liberalización de sectores para el próximo mes de enero.

Hace falta continuar en el proceso de disciplina presupuestaria, que está rindiendo buenos frutos y resultados; hace falta, como he dicho, abordar las cuestiones laborales y hace falta, naturalmente, abordar una razonable reforma del sector público, en términos también de eficacia y de competitividad.

Me referiré en tercer lugar, con alguna brevedad, a la Conferencia Intergubernamental, básica para abordar dos cuestiones, como ustedes saben, Señorías, que son la reforma y la ampliación. Dentro de los adjetivos, ya he dicho que se pueden poner adjetivos como el de que la Conferencia Intergubernamental va lenta. Pues es posible que vaya lenta, pero lo que está claro es que decidimos que en este Consejo no se trataba de las cuestiones de las reformas institucionales. ¿Por qué? Entre otras cosas, yo creo que, si hubiésemos intentado abordar en este Consejo, ya de por sí bastante complicado, las reformas institucionales y la Unión Monetaria, nos arriesgábamos a no haber sacado ni una ni otra, y hemos preferido sacar la Unión Monetaria.

Es verdad que a la Presidencia holandesa se le abre un campo muy importante de trabajo al respecto. Y es verdad --y en el seno de la Comisión Mixta tenemos ocasión de ir debatiéndolo; desde luego, el Gobierno se ofrece a comparecer en las primeras semanas de trabajos parlamentarios, conforme se inicie el nuevo período de sesiones en el mes de febrero y, si se considera necesario antes, pues antes-- que tenemos muchas

cuestiones importantes que tratar: composición de la Comisión, funcionamiento en las reglas de votación del Consejo, la ponderación de votos en el Consejo, las competencias del Parlamento Europeo; que, por cierto, vamos a abrir ese proceso de negociación con un Presidente español en el Parlamento Europeo, que también es importante: José María Gil- Robles.

Es decir, existen muchas cuestiones a abordar al respecto. Nosotros las abordaremos. Yo no he querido entrar en ello porque no fue objeto de trato en Dublín, que es de lo que he venido a dar cuentas esta tarde; pero las abordaremos si somos perfectamente conscientes de la importancia que tiene fijar la posición española de común acuerdo y, naturalmente, llegar a conclusiones positivas en este terreno a donde espero, desde luego, que podremos llegar en el proceso de lo que es la reforma institucional europea, el posterior proceso de ampliación, tan importante para España, y, naturalmente, el seguimiento del calendario y las condiciones que pueden afectar a las sucesivas cuestiones a tratar en la política europea y en el Consejo Europeo; que afecta también, como se sabe, a las perspectivas financieras más adelante.

Quiero referirme a dos cuestiones de interés para España y que aparecen, y lo quiero señalar así, como dos referencias singulares únicas en la Conferencia Intergubernamental, en lo que trata las conclusiones de la Presidencia sobre la Conferencia Intergubernamental, que son el asilo y las regiones ultraperiféricas.

Quiero decir, Señorías, que no fue fácil, en absoluto, llegar a la eliminación del asilo político; más bien, fue bastante difícil, incluso en el seno en el debate del propio Consejo. Pero yo estoy satisfecho de esa resolución y que creo que avanza en los términos del tercer pilar en sentido coherente a lo que se hizo en Florencia y en sentido coherente a la búsqueda del Espacio Judicial Europeo.

Y no fue fácil, incluso con nuestro acuerdo con otras dos delegaciones, la delegación francesa y la delegación portuguesa con matices, introducir que se estudie, efectivamente, la inclusión en el Tratado, por parte de la Conferencia, de un Estatuto de regiones ultraperiféricas. Voy a decir por qué. Porque lo primero que se pregunta la gente es por qué tenía que figurar eso en las conclusiones del Consejo de Dublín; no ya si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Y eso ¿por qué? ¿Y por qué lo que han propuesto otras delegaciones no, cuando se dice que todo lo que han propuesto las delegaciones permanece vivo, con independencia de lo que diga el documento de la Presidencia?

Bueno, el éxito o no éxito de eso, de momento, hay que cifrarlo en que está en las Conclusiones y que decenas de peticiones que han hecho otras delegaciones no están; que es lo mismo que pasa con el asilo. Y, en segundo lugar, tengo que decir que el segundo éxito de eso es que no existe una petición sino que existe un mandato para estudiar la inclusión. Entonces, no estamos hablando ya meramente de hipótesis; estamos hablando de algo más de eso. Ciertamente es que no es un desarrollo automático, pero sí reúne la suficiente expresividad en sí mismo y, desde luego, en comparación con otras posiciones, que, desde luego, creo que merece la pena resaltar.

Creo, como se ha dicho, que se ha avanzado en ese aspecto del tercer pilar; me he referido al avance en el Convenio de Extradición y quiero decir al respecto, que creo que también es un avance que el próximo día 19 en toda el área Schengen se vaya a aplicar automáticamente ya el Convenio de Extradición. Creo que es muy buena posición y muy buena referencia; pero es también una señal de avance importante el trabajo que estamos realizando en ese punto.

Quiero decir que no comparto algunas de las cosas que se han dicho respecto de que haya un déficit de lo que se puede llamar el espacio de libertades y un superávit ahora del tratamiento de cuestiones que se refieren a la Justicia o a la Seguridad. No creo que lo haya por una razón muy clara, y es que antes no había tratamiento de Justicia y de Seguridad y sí lo había y sí lo hay de libertad.

Yo no creo que ningún Estado miembro de la Unión Europea tenga un déficit de libertad. Digamos que en los ámbitos que se consideran y se discuten de la ciudadanía europea se podrá conseguir más o se podrá incrementar el capítulo de derechos y también de obligaciones; pero no creo que exista ningún déficit para ningún Estado miembro ni para la Unión Europea como foro o espacio de libertades. Sí creo que existe en el ámbito que hoy debe preocupar más, porque hoy cualquier sociedad europea no está amenazada directamente por ningún supuesto de confrontación bélica con efectos inmediatos, como vivíamos hasta hace poco más de siete años.

Pero hoy todas las sociedades podemos tener la vinculación de unas amenazas formidables, en nuestro interior y en conjunto, que son las que se refieren a la criminalidad organizada, a las mafias y su actuación en distintos países, a la vinculación de la criminalidad y las mafias con el narcotráfico y con la droga, y a la combinación del terrorismo con las mafias, con el narcotráfico y con el mundo de la droga. Eso sí que es una amenaza real para todos los países europeos y, por supuesto, es una amenaza también real, como desgraciadamente sabemos, para España.

Yo así, por lo tanto, lo valoro y, desde luego, cuando se habla de la posibilidad de armonizar legislaciones para un tratamiento más efectivo en la lucha contra el narcotráfico, yo estoy a favor porque me parece un factor fundamental de avance en la construcción europea y de garantía para nuestras sociedades. Como estoy a favor, efectivamente, de que la Europol pase de la fase de la simple información a unas fases operativas también en estos ámbitos de criminalidad, de droga, incluido, como es lógico, también el terrorismo.

Y les tengo que decir que, en relación con la posición de la Unión Europea con algunos países aspirantes, los llamados "Pecos", de lo que se trató en la reunión es de buscar posiciones comunes claramente en orden a la lucha contra la criminalidad organizada y contra las mafias también en esos países. Ahora, lo que yo ya no comparto es lo que yo creo que algún portavoz ha deslizado aquí diciendo que antes, cuando existían regímenes totalitarios en esos países, había un respeto a la libertad de los derechos humanos mayor. Podrá haber problemas de criminalidad en un país pero, desde luego, lo que no tiene comparación es tener la posibilidad de ejercer libremente una actividad o una actuación incluso de votar y no tenerla, y ésa es la diferencia, naturalmente, entre un régimen dictatorial y una democracia.

Hablando ya, para terminar, de cuestiones relativas simplemente a cuestiones de política exterior quiero decir que yo creo que es un buen dato el acuerdo a que se ha llegado con Canadá. Le quiero decir, señor Anasagasti, que ayer se firmó el acuerdo en Ottawa, en Canadá, por virtud del cual Canadá renuncia a acciones unilaterales y a la aplicación del principio de extraterritorialidad. Creo que hay un avance razonable ahí. Llevamos bloqueando el acuerdo con Canadá bastantes meses. Hemos podido desatascar eso; pero las posiciones españolas se han reafirmado y, por lo tanto, ya existe ese acuerdo firmado con Canadá en el que Canadá, como digo, renuncia a medidas bilaterales.

En relación con Cuba, yo les tengo que decir, Señorías, que estoy satisfecho de que la Unión Europea haya establecido la posición común. No quiero entrar en ningún tipo de

debate en relación con este asunto, porque creo que es mejor intentar acercar, como se ha dicho con acierto, me parece que por el señor González, en esta tribuna, posiciones. Sí quiero establecer que, evidentemente, no se ha producido, por entendernos, ninguna hecatombe desde un Consejo Europeo a otro Consejo Europeo. Sí se han establecido matices que me parecen razonables e interesantes.

Es decir, donde antes no se hablaba, en una declaración, de democracia pluralista, se habla hoy de democracia pluralista como una condición fundamental, ¡cómo no!, del respeto a los derechos humanos. Lo que es hoy una posición común no era, entonces, una posición común y, por lo tanto, no era un incentivo concreto para intentar andar en un camino de la transición política y económica. Lo que es hoy una cláusula suspensiva, en el caso de violación de derechos humanos, para el acuerdo de cooperación, entonces, tampoco lo era.

Quiero decir que lo importante es que se produzcan los resultados correspondientes y nada estaría más satisfecho este Gobierno de que se pudiesen producir avances hacia la transición democrática en Cuba y que se pudiese producir, al mismo tiempo, un razonable esfuerzo de cooperación de la Unión Europea con el pueblo cubano, pensando en su prosperidad y en su beneficio.

Termino diciendo un asunto que había omitido a la hora de hacer estos comentarios. En relación con la OCM del plátano, es evidente que España mantendrá su posición en este momento y, sin duda, estamos alerta de los peligros que nos acechan.

Y, por último, Señorías, yo vuelvo a reiterar y a ofrecer a la Cámara el espíritu de colaboración y de consenso por parte del Gobierno. Creo que hay una gran oportunidad para España; creo que podemos llegar a tiempo a esa oportunidad y, desde luego, quiero dejar constancia en la Cámara de mi determinación, de la determinación del Gobierno, que espera compartir con la Cámara y la sociedad española, de que entre todos seamos capaces de aprovecharla.

Muchas gracias.